

## RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHICULOS

ESPECIE N º: 0010161938

VALOR:

\$ 10.50

No.: 046-DV-2019-MTS-EP

FECHA:

19/06/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución Nº 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial № 633 del 23/11/2015, y Resolución № 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA

RUC

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS ORO NEGRO

2190000845001

PROVINCIA:

CANTON:

PARROQUIA:

MODALIDAD

TIPO DE SERVICIO

SUCUMBÍOS

LAGO AGRIO

NUEVA LOJA

TAXIS CONVENCIONAL

TRANSPORTE COMERCIAL

Ce Tránsito

DOCUMENTO HABILITANTE

No. RESOLUCION DE P/O:

FECHA:

FECHA DE CADUCIDAD:

004-RPO-021-UAPTS-2013

23/08/2013

23/08/2023

DATOS DEL SOCIO HABILITANTE

DISCO

NOMBRE Y APELLIDOS

CEDULA DE IDENTIDAD

29

ANGEL RODRIGO MORETA YANEZ

020083770-6

Ab. Jesús Cayachi Pilco

Secretario General MIS-EP

		DATO	OS DEL VEHICULO DESHAB	BILITADO		
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KBC - 0723	CHEVROLET	2005	8LBDTF19X50123806	C22NE25097823	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2198	0.75 T	24/04/2017	23/04/2022

NOTA: En referencia a la Resolución Nº 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitacion de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).

Ing. Mónica Cholango Quinte NERAL Gerente General MTS-EP

Lo certifica

INGRESO DE TRAMITE:

1375

Elaborado por: (UT: 17/06/2019)

Arq. Lisseth Rojas Castillo

210112401-0

20-06-19